



Fijación de la pensión alimenticia de niños, niñas y adolescentes

Setting of child and adolescent support payments

Gabriela Estefanía Anrrango-Anrrango
anrrangogaby261@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0008-0622-8491>

Karen Anahi Montalvo-Terán
Karenmontalvo2024@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-8791-7726>

Sheila Belén Esparza-Pijal
docentetp81@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-8633-0777>

Carlos Javier Lizcano-Chapeta
ui.carloslizcano@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1265-9465>

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo analizar la fijación de la pensión alimenticia de niños, niñas y adolescentes, a partir de la revisión de 14 artículos científicos. Se identificó la necesidad de optimizar los procedimientos judiciales mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y medidas cautelares efectivas que garanticen el acceso oportuno a la justicia y la protección inmediata de los derechos alimentarios. Resulta indispensable revisar la aplicación de medidas coercitivas, como el apremio personal, para evitar vulneraciones a derechos fundamentales del obligado, como el derecho al trabajo y a la defensa, sin desatender la finalidad de garantizar el bienestar integral del menor, reafirmando que la fijación de la pensión alimenticia no solo es un deber jurídico de los progenitores, sino también una obligación estatal de garantizar su cumplimiento, protegiendo el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional.

Descriptores: derechos civiles; seguridad social; bienestar de la infancia. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the determination of child and adolescent alimony, based on the review of 14 scientific articles. The need to optimize judicial procedures by incorporating technological tools and effective precautionary measures that guarantee timely access to justice and the immediate protection of child support rights was identified. It is essential to review the application of coercive measures, such as personal constraint, to avoid violations of fundamental rights of the obligor, such as the right to work and the right to defense, without neglecting the purpose of ensuring the overall welfare of the child, reaffirming that the establishment of child support is not only a legal duty of the parents, but also a state obligation to ensure compliance, protecting the integral development of children and adolescents as subjects of special constitutional protection.

Descriptors: civil and political rights; social security; child welfare. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La fijación de la pensión alimenticia para niños, niñas y adolescentes constituye un eje central en la protección de los derechos fundamentales de los menores, enmarcado dentro del principio del interés superior del niño, reconocido tanto en el ordenamiento jurídico interno de los Estados como en instrumentos internacionales de derechos humanos, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Este principio impone a los Estados la obligación de garantizar que los menores cuenten con los recursos necesarios para su desarrollo integral, lo que incluye la implementación de mecanismos legales y judiciales que aseguren el cumplimiento efectivo de las obligaciones alimenticias (Vallejo-Lara et al., 2024). Sin embargo, en la práctica, la fijación y el cumplimiento de las pensiones alimenticias enfrentan múltiples desafíos, que van desde la falta de uniformidad en los criterios de determinación de las pensiones hasta la ineficacia de las medidas coercitivas adoptadas para garantizar su cumplimiento (Oliveros-Sánchez et al., 2023; Villarruel et al., 2024).

En el ámbito jurídico, la pensión alimenticia no solo se configura como un derecho de los menores, sino también como una obligación de carácter personalísima, irrenunciable y de orden público, cuyo incumplimiento puede dar lugar a la imposición de medidas coercitivas, tales como el apremio personal o la privación de libertad del alimentante (González-Caicedo et al., 2024). No obstante, estas medidas han sido objeto de cuestionamientos por parte de la doctrina, al considerarse que, en algunos casos, vulneran derechos fundamentales del obligado, como el derecho al trabajo y a la defensa (Oleas-Tapia et al., 2023). Por otro lado, la falta de claridad en los procedimientos judiciales y la ineficiencia en la notificación oportuna de las demandas de alimentos han sido identificadas como factores que obstaculizan el acceso a la justicia y el cumplimiento efectivo de las pensiones alimenticias (García-Párraga, 2022; Maila-Chumaña et al., 2024).



Desde una perspectiva comparativa, autores como Oliveros-Sánchez et al. (2023) han señalado que los sistemas de fijación de pensiones alimenticias presentan diferencias significativas entre países, lo que evidencia la necesidad de unificar criterios normativos que permitan garantizar la equidad y la protección de los derechos de los menores en contextos transnacionales. Asimismo, se ha destacado la importancia de incorporar herramientas tecnológicas en los procesos de mediación y resolución de conflictos, como una estrategia para reducir los tiempos procesales y garantizar el acceso a la justicia (Garcés-Mayorga et al., 2021).

En este contexto, el artículo tiene como objetivo de investigación analizar la fijación de la pensión alimenticia de niños, niñas y adolescentes.

MÉTODO

Esta investigación adoptó una metodología de carácter descriptivo-documental, combinada con un enfoque analítico-sintético, con el propósito de estudiar la protección jurídica de las pensiones alimenticias en el contexto ecuatoriano. En este marco, se llevó a cabo el análisis de 14 artículos científicos seleccionados.

El análisis de la información se llevó a cabo mediante un enfoque comparativo y crítico, utilizando técnicas de análisis de contenido. En primer lugar, se identificaron las categorías temáticas principales, tales como: el interés superior del niño, la eficacia de los mecanismos legales, las medidas coercitivas y las propuestas de reforma normativa, posteriormente, se realizó un contraste entre los resultados de los diferentes autores.

RESULTADOS

La fijación de la pensión alimenticia para niños, niñas y adolescentes es un tema de gran relevancia en el ámbito jurídico y social, ya que garantiza el cumplimiento del derecho a una vida digna y al desarrollo integral de los menores, explicándose en la tabla 1, la propuesta de autores:



Tabla 1. Fijación de la pensión alimenticia de niños, niñas y adolescentes.

AUTOR(ES) Y AÑO	ENFOQUE	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
Cangas-Oña et al. (2021)	Amortización en el pago de pensiones alimenticias en Ecuador.	Identifican problemas en la amortización de deudas por pensiones alimenticias, afectando el cumplimiento del derecho de los niños a una vida digna.	Proponen reformas legales para garantizar la amortización efectiva y evitar acumulación de deudas.
De-la-Cruz (2008)	Impacto del divorcio destructivo en la relación entre padres e hijos.	El alejamiento activo de uno de los padres afecta negativamente el bienestar emocional de los hijos.	Promover mediación familiar para evitar conflictos destructivos y priorizar el interés superior del niño.
Escobar-Martínez & Jaramillo-León (2023)	Eficacia del pago de pensiones alimenticias frente al derecho a una vida digna.	El incumplimiento de las pensiones alimenticias vulnera el derecho de los niños a una vida digna.	Implementar mecanismos más estrictos para garantizar el cumplimiento de las pensiones.
Garcés-Mayorga et al. (2021)	Uso de sistemas expertos en mediación para divorcios con hijos dependientes.	Los sistemas expertos facilitan la resolución de conflictos en divorcios, reduciendo tiempos y costos.	Fomentar el uso de tecnología en procesos de mediación para proteger los derechos de los niños.
García-Párraga (2022)	Derechos constitucionales y citación oportuna en demandas de alimentos.	La falta de citación oportuna afecta el acceso a la justicia y el cumplimiento de las pensiones alimenticias.	Mejorar los procesos de notificación para garantizar la protección de los derechos de los niños.
González-Caicedo et al. (2024)	Derecho al trabajo de personas privadas de libertad por pensión alimenticia.	La privación de libertad por incumplimiento de pensiones alimenticias limita el derecho al trabajo y agrava la situación económica.	Buscar alternativas a la privación de libertad, como programas de empleo supervisado.
Guevara-Panimboza et al. (2023)	Ilegitimidad de medidas judiciales por incumplimiento de pensiones alimenticias.	Algunas medidas judiciales son desproporcionadas y vulneran derechos fundamentales.	Reformar las medidas judiciales para garantizar proporcionalidad y respeto a los derechos humanos.
Maila-Chumaña et al. (2024)	Procedimiento judicial para la suspensión de pensiones alimenticias en Ecuador.	La falta de claridad en los procedimientos genera inseguridad jurídica.	Establecer lineamientos claros para la suspensión de pensiones alimenticias.
Oleas-Tapia et al. (2023)	Vulneración del derecho a la defensa	En algunos casos, el alimentante no tiene oportunidad de	Garantizar el derecho a la defensa en todos los procesos



	del alimentante en Ecuador.	defenderse adecuadamente.	relacionados con pensiones alimenticias.
Oliveros-Sánchez et al. (2023)	Comparativa de la fijación de pensiones alimenticias en Nicaragua, Ecuador y México.	Existen diferencias significativas en los criterios de fijación de pensiones entre los países.	Unificar criterios internacionales para garantizar equidad en la fijación de pensiones.
Quinzá-Redondo (2017)	Régimen económico matrimonial en Ecuador.	El régimen económico influye en la capacidad de cumplir con las pensiones alimenticias.	Revisar el régimen económico matrimonial para proteger los derechos de los niños.
Rosero-Morán et al. (2022)	Medidas cautelares para proteger el derecho de alimentos.	Las medidas cautelares son esenciales para garantizar el cumplimiento de las pensiones alimenticias.	Fortalecer el uso de medidas cautelares para proteger los derechos de los niños.
Vallejo-Lara et al. (2024)	Pensión alimenticia como pilar del interés superior del niño en Ecuador.	La pensión alimenticia es fundamental para garantizar el desarrollo integral de los niños.	Priorizar el interés superior del niño en todas las decisiones relacionadas con pensiones alimenticias.
Villarruel et al. (2024)	Incumplimiento de pensiones alimenticias y apremios personales.	Los apremios personales no siempre son efectivos para garantizar el cumplimiento de las pensiones.	Buscar alternativas más efectivas y menos restrictivas para garantizar el cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia.

Los estudios analizados destacan la importancia de fortalecer los mecanismos legales y sociales para garantizar el cumplimiento de las pensiones alimenticias, priorizando siempre el interés superior del niño.

DISCUSIÓN

El principio del interés superior del niño es un elemento transversal en los estudios analizados, en este sentido, Vallejo-Lara et al. (2024) destacan que la pensión alimenticia es un pilar fundamental para garantizar el desarrollo integral de los menores, lo que coincide con la perspectiva de Escobar-Martínez & Jaramillo-León (2023), quienes subrayan que el incumplimiento de las pensiones alimenticias vulnera directamente el derecho a una vida digna. Ambos estudios refuerzan la necesidad de priorizar este principio en las decisiones judiciales, alineándose con el marco normativo internacional, como la Convención sobre los Derechos del Niño.



Sin embargo, autores como Guevara-Panimboza, Verdezoto-Vargas & España-Herrería (2023) cuestionan la legitimidad de ciertas medidas judiciales adoptadas para garantizar el cumplimiento de las pensiones, argumentando que estas pueden ser desproporcionadas y, en algunos casos, vulnerar derechos fundamentales del alimentante. Este contraste evidencia la tensión entre la protección de los derechos del menor y el respeto a las garantías procesales de los obligados al pago.

Por otro lado, la eficacia de los mecanismos legales para garantizar el cumplimiento de las pensiones alimenticias es otro punto de análisis recurrente, en este sentido, Cangas-Oña, Salazar-Andrade & Machado-Maliza (2021) identifican problemas en la amortización de deudas por pensiones alimenticias, lo que genera acumulación de obligaciones y afecta el bienestar de los menores. En este sentido, proponen reformas legales que permitan una amortización más efectiva, lo que se alinea con las recomendaciones de Rosero-Morán, Álvarez-Tapia & Dávila-Castillo (2022), quienes abogan por el fortalecimiento de las medidas cautelares reales como herramienta para proteger el derecho de alimentos.

Por otro lado, Garcés-Mayorga, Rojas-Cárdenas & Medina-Riofrio (2021) introducen un enfoque innovador al proponer el uso de sistemas expertos en los procesos de mediación para divorcios con hijos dependientes. Según estos autores, la tecnología puede reducir tiempos y costos, facilitando la resolución de conflictos y garantizando el acceso a la justicia. Este enfoque contrasta con las observaciones de Maila-Chumaña, Escandón-Perea & García-Segarra (2024), quienes señalan que la falta de claridad en los procedimientos judiciales genera inseguridad jurídica, lo que dificulta la implementación de soluciones efectivas.

Un tema controvertido en la literatura es el uso de medidas coercitivas, como la privación de libertad, para garantizar el cumplimiento de las pensiones alimenticias, González-Caicedo et al. (2024) critican esta práctica, argumentando que limita el derecho al trabajo de los alimentantes y, en consecuencia, agrava su situación económica, lo que puede ser contraproducente para el cumplimiento de las obligaciones alimenticias. En contraste, Villarruel et al. (2024) reconocen que los



apremios personales son una herramienta legítima, aunque no siempre efectiva, para garantizar el cumplimiento de las pensiones.

Este debate pone de manifiesto la necesidad de buscar alternativas más equilibradas, como programas de empleo supervisado o medidas de conciliación, que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones sin vulnerar derechos fundamentales. En este sentido, Oleas-Tapia et al. (2023) enfatizan la importancia de garantizar el derecho a la defensa del alimentante, señalando que en algunos casos no se les brinda la oportunidad de presentar pruebas o argumentos en su favor.

La comparación entre los sistemas de fijación de pensiones alimenticias en diferentes países también aporta una visión enriquecedora, Oliveros-Sánchez et al. (2023) destacan las diferencias significativas en los criterios de fijación de pensiones entre Nicaragua, Ecuador y México, lo que refleja la falta de uniformidad en la aplicación de principios jurídicos internacionales, lo cual resalta la necesidad de unificar criterios a nivel regional o internacional para garantizar la equidad y la protección de los derechos de los menores, independientemente del país en el que residan.

En consecuencia, los estudios revisados coinciden en la necesidad de reformas legales para fortalecer el sistema de pensiones alimenticias, García-Párraga (2022) propone mejorar los procesos de notificación y citación para garantizar el acceso a la justicia, mientras que Quinzá-Redondo (2017) sugiere revisar el régimen económico matrimonial para proteger los derechos de los menores en casos de separación o divorcio, lo cual reflejan un consenso sobre la importancia de adaptar el marco normativo a las necesidades actuales, priorizando siempre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

CONCLUSION

Se identificó la necesidad de optimizar los procedimientos judiciales mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y la adopción de medidas cautelares efectivas que permitan garantizar el acceso oportuno a la justicia y la protección inmediata de los derechos alimentarios. En este sentido, se hace indispensable



revisar la aplicación de medidas coercitivas, como el apremio personal, para evitar que estas vulneren derechos fundamentales del obligado, tales como el derecho al trabajo y a la defensa, sin desatender la finalidad primordial de garantizar el bienestar integral del menor, lo cual reafirma que la fijación de la pensión alimenticia no solo constituye un deber jurídico de los progenitores, sino también una obligación estatal de garantizar su cumplimiento, en aras de proteger el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Cangas-Oña, Lola Ximena, Salazar-Andrade, Lenin Bladimir, & Machado-Maliza, Mesías Elías. (2021). La amortización en el pago de las pensiones alimenticias en el Ecuador. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(spe1), 00087. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2995>
- de-la-Cruz, Ana Cristina. (2008). Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos. *Diversitas*, 4(1), 149-157.
- Escobar-Martínez, Jessy Ángela, & Jaramillo-León, Alexandra Anabel. (2023). Eficacia del pago de pensiones alimenticias frente al derecho a una vida digna. *Revista Imaginario Social*, 7(3). <https://doi.org/10.59155/is.v7i3.217>
- Garcés-Mayorga, Diego Vladimir, Rojas-Cárdenas, Juan Alberto, & Medina-Riofrio, Carlos Alfredo. (2021). Sistema experto para la competencia exclusiva de los centros de mediación para resolver trámites de divorcio por mutuo acuerdo cuando existan hijos dependientes o no dependientes. *Conrado*, 17(78), 282-290.
- García-Párraga, Lenin Javier. (2022). Derechos constitucionales y citación oportuna al demandado por alimentos. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(13), 4-16. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i13.1926>
- González-Caicedo, Ángela E., Zamora-Zamora, D. E., Coello-Arteaga, E. T., & Ros-Álvarez, D. (2024). El derecho al trabajo para las personas privada de libertad por pensión alimenticia. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 418-429. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3623>
- Guevara-Panimboza, N. S., Verdezoto-Vargas, F. A., & España-Herrería, M. E. (2023). Ilegitimidad de las medidas judiciales por incumplimiento de las pensiones alimenticias. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(3), 87-97. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.3001>



- Maila-Chumaña, W. I., Escandón-Perea, C. H., & García-Segarra, H. G. (2024). El procedimiento judicial para la suspensión de la pensión alimenticia y la seguridad jurídica en la realidad ecuatoriana. *MQRInvestigar*, 8(3), 1819–1841. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.1819-1841>
- Oleas-Tapia, C. A., Ricardo-Estupiñan, J. R., Chiriboga-Mosquera, G. A., & Quintana-Cifuentes, M. V. (2023). Vulneración del derecho a la defensa del alimentante en el Cantón Riobamba, Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 627–636. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2768>
- Oliveros-Sánchez, R. M., Lozano-Montes-de-Oca, E. E., Palos-Delgadillo, H., & Núñez-Cuarenta, E. E. (2023). Comparativa de la fijación de pensiones alimenticias en Nicaragua, Ecuador y México. *Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria*, 9(2), 83–98.
- Quinzá-Redondo, Pablo. (2017). El Régimen Económico Matrimonial De La Sociedad Conyugal Ecuatoriana. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (24), 54-75.
- Rosero-Morán, Cristina Mercedes, Álvarez-Tapia, Milena Elizabeth, & Dávila-Castillo, Marcelo Raúl. (2022). Medidas cautelares reales para proteger el derecho de alimentos. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 290-298.
- Vallejo-Lara, J. S., Layedra-Luna, G. B., Ortega-Campos, E. J., & Zurita-Avalos, L. A. (2024). La pensión alimenticia, como un pilar fundamental para garantizar el interés superior del niño en el marco jurídico ecuatoriano. *Tesla Revista Científica*, 4(1), e377. <https://doi.org/10.55204/trc.v4i1.e377>
- Villarruel, Z. G., Proaño, A., Terán, M. D., & Lizcano-Chapeta, C. J. (2024). Incumplimiento de las pensiones alimenticias y los apremios personales en materia de alimentos. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 13–23. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3437>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>